

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 584 /

CoNCON, 13 MAR 15

ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

OS:

Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 17.899 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1- que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

VIENDO PRESENTE:

sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, fecha 24 de noviembre de 2008, Solicitud de Viatico y la decisión Alcaldía.

DECRETO

AUTORIZASE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ALBERTO RADRIGAN RODRÍGUEZ GRADO: 5

CATEGORÍA JURÍDICA: TITULAR

RUBRO: [REDACTED]

FECHA: 16, 18, 23 Y 25 DE MARZO DE 2015

COMETIDO: CURSO PROBLEMAS DE HUMEDAD EN EDIFICACIONES . CAUSAS, PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN

VIÁTICO: 100% 40%: XXXX \$ 122.728

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

LUGAR: SANTIAGO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

[Signature] SECRETARIO MUNICIPAL

[Stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE V REGION] ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Ojeado	Observado	Revisado
		7